

# AYUDAS AL COMERCIO

## Avaletm Artesania 2023

*Ayudas para incrementar la competitividad, la innovación y la calidad en las pymes artesanas y en sus productos para el año 2021.*



### ✓ OBJETIVO

- Ayudas para financiar la profesionalización del sector y los gastos a realizar en la **promoción y comercialización** de los productos realizados por las **pymes artesanas** con domicilio social en la Comunitat Valenciana.

### ✓ BENEFICIARIOS

- **BENEFICIARIOS:** Personas físicas y sociedades mercantiles con la categoría de **pymes o micropymes**, en posesión del **Documento de Calificación Artesana (DCA)** o equivalente que acredite su condición de artesana.
- **EXCLUIDAS:** Quedan excluidas las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, sociedades civiles, comunidades de bienes, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica propia.

### ✓ TIPO DE AYUDA

- Ayuda de hasta el **50%** con el límite de **5.000 €**.
- En caso de que la persona artesana participe en un certamen fuera de España, y solicite apoyo para ello, este límite ascenderá a **7.500 €**.

### ✓ LIQUIDACIÓN DE LAS AYUDAS

- La liquidación de las ayudas se efectuará una vez ejecutado el proyecto en su totalidad o en las fases previstas, siendo también admisible la realización de pagos parciales, de acuerdo con lo establecido en la resolución de la concesión.

### ✓ ACCIONES SUBVENCIONABLES

- Participación como expositora en **certámenes feriales**, incluidos los celebrados fuera de la Comunitat Valenciana, de carácter artesano.
  - Se apoyarán los gastos de alquiler de espacio y stand, montaje, desmontaje, decoración y rotulación del mismo.
- Gastos derivado de la **protección del producto, diseño o marca**, así como los de incorporación de diseño en la definición y ejecución del producto.
- Confección y edición de **catálogo de producto**, incluido el coste del alojamiento de la web.
- Acciones de **promoción de producto**.
- Asistencia a **cursos** especializados de formación en diseño, calidad y especialización de su oficio. (Gastos de matrícula).

### ✓ PLAZO DE EJECUCIÓN

- **EJECUCIÓN:** Se apoyan las actuaciones realizadas del 01/01/2023 hasta el 31/10/2023, excepto certámenes feriales, que pueden ser hasta el 19/11/2023 de manera excepcional. Excepcionalmente podrá realizarse hasta el 10/12/2023 siempre que quede justificado por el carácter sectorial específico o por celebrarse fuera del territorio nacional.

### ✓ PLAZO DE SOLICITUD

- **SOLICITUD:** El plazo de presentación de solicitudes será del 11/01/2023 al **03/02/2023**.
- **DÓNDE TRAMITAR:** [Aquí](#).

Convoca: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Gen. Valenciana

[Más información](#)

**Cámara**  
Valencia

 **GENERALITAT**  
**VALENCIANA**